

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN N°	
<b>482</b>	<b>/24</b>

Montevideo, 01 de octubre de 2024

**VISTO:** la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el Técnico Guillermo Ortiz Meirana, que se desempeña como Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje, del Centro de Transformación Digital;

**RESULTANDO:** I) que según se informa en memorándum de fecha 16 de agosto de 2024 elaborado por la Dirección referida, el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del proyecto, (2024-PROY-00018), aprobado por Acta del CDCp N° 22 de fecha 4 de junio de 2024;

**CONSIDERANDO:** I) que el colaborador comenzará a desempeñar tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado proyecto;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por única vez, asociado al proyecto a ejecutar;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Otorgar al Técnico Guillermo Ortiz Meirana, Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje del Centro de Transformación Digital, una compensación especial y excepcional de **\$17.650 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos cincuenta)**, por única vez a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución.
- 2°. La erogación con los fines indicados, se atenderá con cargo de fondos de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en su rol de Asistente Técnico I.
- 3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica